



## CONSEJO

**175.º período de sesiones**

**Roma, 10-14 de junio de 2024**

**Nombramiento de un Presidente suplente del Comité de Apelaciones**

### Resumen

En el párrafo 301.11.1 del Estatuto del Personal se estipula que el Consejo designará al Presidente y a dos presidentes suplentes del Comité de Apelaciones de la Organización. Recientemente ha quedado vacante un cargo de Presidente suplente.

### Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a nombrar, con efecto inmediato, a un Presidente suplente del Comité de Apelaciones para un mandato de dos años.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Sra. Donata Rugarabamu  
Asesora Jurídica  
Tel.: +39 06570 52047  
Correo electrónico: donata.rugarabamu@fao.org

## I. Introducción

1. En el párrafo 301.11.1 del Estatuto del Personal se estipula lo siguiente:

“El Director General creará un Comité, dentro de la Organización, para que le asesore en los casos de apelación de un funcionario relativa a una queja derivada de una medida disciplinaria o de una decisión administrativa que el funcionario considere que es contraria, en el fondo o en la forma, a las condiciones de su nombramiento, a algún artículo del Estatuto del Personal, del Reglamento del Personal o a una norma administrativa. A petición del funcionario, el Director General podrá emitir una decisión definitiva sin que se recurra a dicho Comité. El Comité estará compuesto por dos miembros y 10 miembros suplentes designados por el Director General, dos miembros y 10 miembros suplentes elegidos por todo el personal y un Presidente independiente nombrado por el Consejo. El Consejo designará dos presidentes suplentes que actuarán cuando no pueda hacerlo el Presidente; en el caso de que no puedan actuar ni el Presidente ni los presidentes suplentes, los restantes miembros del Comité podrán elegir un Presidente especial que no sea funcionario de la Organización”.
2. En su 174.º período de sesiones (4-8 de diciembre de 2023), el Consejo nombró a las siguientes personas:
  - i. Excm. Sra. Daniela Rotondaro, Embajadora, Representante Permanente de la República de San Marino ante la FAO, como Presidenta del Comité de Apelaciones.
  - ii. Excm. Sra. Haifa Aissami Madah, ex Embajadora, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO, como Presidenta suplente del Comité de Apelaciones.
  - iii. Sr. Khalid Mehboob, Representante Permanente Suplente de la República Islámica del Pakistán ante la FAO, como Presidente suplente del Comité de Apelaciones.

## II. Propuesta de nombramiento

3. Mediante carta de fecha 3 de abril de 2024, la Excm. Sra. Haifa Aissami Madah informó al Director General de su renuncia al cargo de Presidente suplente del Comité de Apelaciones.
4. Por consiguiente, se invita al Consejo a que nombre a la siguiente persona:
  - i. Sr. Purna Cita Nugraha, Representante Permanente Suplente de la República de Indonesia ante la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), como Presidente suplente del Comité de Apelaciones.
5. Su nombramiento como Presidente suplente del Comité de Apelaciones tendrá efecto inmediato y se realizará para un período de dos años que podrá renovarse dos veces por otros dos años.
6. El *currículum vitae* de la persona propuesta se adjunta en el anexo del presente documento.

**Anexo****INDONESIA**

**Nombre:** **PURNA CITA NUGRAHA**

---

Funciones y actividades actuales:

<u>2023 hasta la fecha</u>	Miembro del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) de la FAO  Consejero de Asuntos Multilaterales, Embajada de la República de Indonesia en la República Italiana, y acreditado ante la República de Chipre, la República de Malta y San Marino
<u>2022 hasta la fecha</u>	Representante Permanente Suplente de la República de Indonesia ante la FAO, el FIDA y el PMA en Roma  Representante de la República de Indonesia ante el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)

---

Principales funciones y actividades anteriores:

2022	Mediador de tribunal, Tribunal de Distrito de Yakarta meridional, Yakarta (Indonesia)
2022	Mediador de tribunal, Tribunal de Distrito de la ciudad de Tuban, Java oriental (Indonesia)
2022	Profesor, Facultad de Derecho de la Universidad de Pasundan, Java occidental (Indonesia)
2021	Director Adjunto de Asuntos de Oriente Medio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Yakarta (Indonesia)
2016-19	Segundo Secretario de la Misión permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos de América)
2015	Jefe de Protocolo del Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Yakarta (Indonesia)
2009	Asociado/Asesor jurídico del gabinete de abogados Djoni Aluwi and Aluwi (Indonesia)